



SISTEMAS DE GARANTÍAS PARA EL CONSUMIDOR

DEL INSTITUTO
GEMOLÓGICO DE MADRID



Alcalá, 4 Planta 5ª
28014 Madrid -Spain-
Telf: 902 200 073
Fax : 915 223 645
e-mail: info@institutogemologico.es

www.institutogemologico.es



.....
instituto
gemológico
de madrid

SISTEMAS DE GARANTÍAS PARA EL CONSUMIDOR DEL INSTITUTO GEMOLÓGICO DE MADRID

El sistema de garantías **“Medio Seguro”** se crea para ser utilizado por cualquier persona que desee comprar o vender metales preciosos, gemas o joyas de forma segura, sin riesgos ni sobresaltos.

Utilizando este sistema se obtienen todas las **garantías de seguridad** en operaciones de **compra o venta de oro, joyas y/o gemas**. De esta forma se podrán adquirir o vender bienes a cualquier persona, sea éste particular o profesional evitando posibles engaños o estafas.

El **Instituto Gemológico de Madrid** intermediará en la operación garantizando los bienes o el capital dependiendo si se trata de comprador o vendedor.

ANTECEDENTES:

En cuanto a vendedores se refiere:

La situación económica y social que vivimos actualmente ha propiciado un considerable aumento de transacciones de venta de joyas por los particulares. Estos artículos son los primeros de los que se desprenden al aportarles liquidez de forma rápida.

El interés que lleva al consumidor a plantearse la venta de sus joyas podría ser catalogado en dos segmentos perfectamente diferenciados, por conveniencia o por necesidad, siendo esta última la más preocupante para éste.

Estas circunstancias conducen al interesado a iniciar un periplo en busca de una salida comercial para sus joyas que acaba en muchos casos en engaños o estafas debido a la falta de asesoramiento e información, unidos a la premura por obtener liquidez inmediata y a la angustia derivada de tal situación, circunstancia ésta, que es aprovechada por los oportunistas para hacer su particular agosto.

Con el fin de evitar este tipo de malas prácticas y aportar un entorno profesional y seguro se crea el sistema **“Medio Seguro del Instituto Gemológico de Madrid”**



.....
**instituto
gemológico
de madrid**

La operativa es muy sencilla:

1. Ambas partes (comprador y vendedor) se comprometen a realizar la transacción a través del Instituto Gemológico de Madrid (IGM).
2. El vendedor depositará el oro, joyas y/o gemas objeto de la venta en el IGM donde serán analizadas y/o certificadas y custodiadas hasta el final de la transacción.
3. El comprador realizará el depósito del importe acordado en las instalaciones del IGM o a través de ingreso o transferencia bancaria en la cuenta asignada a tal efecto.
4. El IGM una vez confirmados los depósitos se encargará de hacer llegar a cada parte las cantidades o material acordado.
5. En caso de que una de las partes incumpla lo pactado según los términos que regirán la transacción, el IGM garantiza a la parte afectada la devolución íntegra de su depósito o material.

Ambas partes recibirán lo acordado gracias a la intermediación de la Institución con todas las garantías de confidencialidad, transparencia y seguridad.

Con este sistema se garantiza cualquier transacción comercial de compra o venta de metales preciosos, gemas o joyas siendo el Instituto Gemológico de Madrid la única entidad Nacional en intervenir y garantizar las operaciones de este tipo consideradas de alto riesgo con lo que se evitan engaños, fraudes y estafas al consumidor, ofreciendo transparencia y seguridad a las partes.

En cuanto al comprador de joyas se refiere:

El mayor de los problemas que se encuentra el comprador de joyas es la falta de garantías.

Esto se puede traducir en que a la hora de comprar una joya o gema, uno está expuesto a todo tipo de fraudes, engaños y/o estafas.

Es por todos conocida la problemática en cuanto a estafas se refiere en la red y para ilustrar este ejemplo recomendamos leer el siguiente artículo, el cual, podríamos extrapolar a cualquier operativa en la que intervengan este tipo de materiales. Esto queda muy bien reflejado en el artículo extraído de una de las mayores plataformas de venta y subastas online del mundo y que a continuación indicamos el enlace para su lectura y asimilación.

http://opiniones.ebay.es/Articulos-de-joyeria-siempre-nos-dicen-LA-VERDAD_W0QQugidZ10000000002745551

Alcalá 4, Planta 5ª
28014 Madrid -Spain-
Telf: 902 200 073
Fax: 915 223 645

info@institutogemologico.es
www.institutogemologico.es



.....
**instituto
gemológico
de madrid**

Aunque con algunos matices esta exposición es un perfecto ejemplo ilustrativo sobre cómo alteran, confunden y manipulan toda la información sobre los objetos que se intentan vender, práctica desgraciadamente común y extendida entre las ofertas de joyas que salen en la red.

A todo esto hay que añadir que es un entorno ideal para las estafas a la hora de realizar los pagos, los fraudes con tarjetas de crédito, así como la alta probabilidad de que una vez formalizada la transacción no se reciba jamás el objeto o este no se ajuste a lo esperado.

Es imprescindible que el público conozca como a través de este sistema "**Medio Seguro del Instituto Gemológico de Madrid**", pueden realizar operaciones seguras de compra-venta con total seguridad y conocimiento sobre los bienes que venden o adquieren.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Por todo lo expuesto anteriormente, así como por la experiencia adquirida, se planteó la necesidad de crear un sistema que ofreciese posibilidades y garantías a compradores y vendedores de joyas de forma que la conexión entre ambos supusiese la fórmula perfecta para que éstos obtengan un beneficio común.

La base del proyecto radica en proporcionar los medios necesarios para favorecer este contacto, así como proporcionarles a ambos, las garantías que favorezcan una transacción segura.

COSTES DEL SERVICIO Y CONCLUSIONES.

La intermediación para el vendedor:

El vendedor, como poseedor de los objetos de valor interesado en su venta o transmisión a un tercero, depositará los mencionados bienes en el IGM con el fin de que estos puedan ser analizados y certificados, asegurando así a las partes, el conocimiento preciso sobre los objetos que se van a transferir como garantía para el comprador, evitando así fraudes y estafas.

Con este acto quedarían custodiados los bienes hasta el final de la operación con lo que el comprador se asegura la recepción de los bienes adquiridos.

El coste por la gestión del servicio de intermediación - **Medio Seguro** - es del 1% para operaciones inferiores a 10.000 € y del 0,50% del depósito consignado para operaciones por



.....
**instituto
gemológico
de madrid**

importes superiores con un mínimo de 100 € superados los 10.000 €. Facturable exclusivamente a la parte vendedora.

La intermediación para el comprador:

El comprador, como interesado en la adquisición y recepción de los bienes, depositará o realizará transferencia bancaria por el importe pactado en la cuenta de depósito habilitada al efecto para este tipo de transacciones por el IGM. Con ese acto quedaría asegurado el importe de compra de los bienes al vendedor, con lo que éste se asegura el cobro una vez finalizada la transacción.

La parte compradora abonará el coste oficial de los servicios de análisis realizados, cuyo fin es el de garantizar la calidad de los materiales que desea adquirir evitando así posibles fraudes. Consultar tarifa oficial por servicios.

General

Los gastos generados por los servicios realizados, así como los gastos de transferencias y/o envíos correrán por cuenta de las partes.

El comprador tiene todas las garantías de que va a recibir su oro, joyas y/o gemas con las características y calidades que acordó con el vendedor, y el vendedor que recibirá el total de la cantidad pactada sin riesgos ni incertidumbres.

Conclusión

Con este sistema el Instituto Gemológico de Madrid pretende apostar por la seguridad y las garantías en las transacciones. El IGM confía en que el sistema "**Medio Seguro**" se convierta en la mejor herramienta contra los fraudes y las estafas en el sector de los bienes de lujo con la aplicación de unas "buenas prácticas comerciales" aplicadas al comercio de bienes joyas.